ESTUDIO DE SECTOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y FOMENTO ECONÓMICO

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO MEDIANTE EL DESARROLLO DEL POPAÝAN FASHION WEEK 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN CTEI DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

PROYECTO:
" DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN CTEI DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN "

SEPTIEMBRE DE 2026

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

2. ASPECTOS GENERALES
a. Aspectos de Tipo Económico
b. Aspectos de Tipo Técnico
c. Aspectos de Tipo Regulatorio

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA
a. Reseña del Sector
b. Posibles Proveedores
c. Información Financiera posibles proveedores

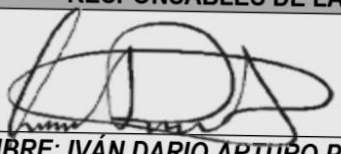
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
a. Adquisiciones Propias de la Entidad
b. Adquisiciones Otras Entidades

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS
a. Base fundamento teórico
b. Metodología utilizada

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES
a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

7. FUENTES DE INFORMACIÓN
a. Fuentes de Información Primaria
b. Fuentes de Información Secundaria

8. ANEXOS
a. Anexo 1: Cuadro de Necesidades
b. Anexo 2: Cuadro de Tabulación y Análisis de Cotizaciones

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN:	
REVISÓ:	
	NOMBRE: IVÁN DARIO ARTURO PABON
	DEPENDENCIA: Secretario de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico Alcaldía de Popayán
ELABORÓ (ANÁLISIS DE LA OFERTA Y FINANCIERO):	Valentina MA
	NOMBRE: VALENTINA MARTINEZ
	Contratista Secretaria DAFE
ELABORÓ: (ANÁLISIS DE LA NECESIDAD Y LA DEMANDA)	Valentina MA
	NOMBRE: VALENTINA MARTINEZ
	DEPENDENCIA: Secretaria DAFE

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con el estatuto contractual, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el servicio, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción de la Entidad y al Plan Anual de Adquisiciones.

El artículo 2 de La Constitución Política de 1991, establece que: *"Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales, del Estado y de los particulares".*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 288 de la Constitución Política, los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas y se complementan armónicamente para la realización de sus fines, igualmente las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad.

El artículo 315 de la Constitución Política, establece que son atribuciones del alcalde: "*1. Cumplir y hace cumplir la constitución y las leyes, los Decretos del Gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo; (...) 3. Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo; (...) 9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto; (...) 10. Las demás que la constitución y la ley señalen…"*

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la Ley 136 de 1994 de la siguiente manera: *"El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio."*

La Constitución Política en su artículo 70, dispone que: *"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La Cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas la que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de valores culturales de la Nación"*

El artículo 355 de la Constitución Política en su inciso segundo señala: *"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de*

interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo" 5. Que el artículo 96 de la ley 489 de 1998 permitió a las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo, previa observancia de los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Nacional, asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas.

El Artículo 5 del Decreto 092 de 2017 señala que: *"Los convenios de asociación que celebren con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de Lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no Inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios de tal selección.*

Por otro lado, dentro de la estructura de la administración central del Municipio de Popayán, se encuentra la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico, la cual conforme al artículo 34 del Decreto 121 del 17 de septiembre de 2001, por el cual se determina la Estructura Orgánica y Funcional de la Administración Municipal, modificado por el artículo sexto del Acuerdo 031 de 2020, según el cual la secretaría tiene como misión: "*Artículo 34. Misión de la SECRETARÍA DE DESARROLLO Y DE FOMENTO ECONÓMICO. La Secretaría gestiona y ejecuta políticas de emprendimiento, desarrollo económico, agropecuario y de sostenibilidad y mejoramiento ambiental que promueven la competitividad, el fortalecimiento empresarial y turístico, el empleo y la gestión agroambiental, mediante la planeación, ejecución y seguimiento de programas, planes y proyectos con un enfoque incluyente.*"

Entre las funciones de la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico consagradas en el artículo 35 del Decreto 121 de 2001, el cual fue modificado por el artículo séptimo del Acuerdo 031 de 2020, en materia de GESTIÓN DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO, entre otras, se encuentran las siguientes funciones:

"…

1.Identificar necesidades y oportunidades para la gestión de proyectos, servicios de emprendimiento, desarrollo empresarial y empleabilidad.

2. Priorizar proyectos estratégicos dentro del plan de desarrollo municipal.

3. Elaborar el componente del empleo y emprendimiento para Plan de Desarrollo Municipal.

4. Elaborar el plan de acción de proceso.

5. Realizar la caracterización de ecosistemas estratégicos y áreas de interés municipal.

6. Brindar asesoría en el fortalecimiento y creación de empresas a través del ciclo de formación en emprendimiento.

7. Fortalecer las MIPYMES a través de los canales de comunicación, mercadeo y publicidad a través de los canales de comunicación oficiales de la Alcaldía de Popayán.

8. Realizar convocatorias públicas para financiar y cofinanciar los emprendimientos que promuevan el desarrollo regional.

9. Realizar visitas de seguimiento y acompañamiento a los proyectos financiados.

10. Fomentar la cultura de emprendimiento en instituciones educativas.

11. Promover planes, programas y proyectos de emprendimiento para el desarrollo del municipio de Popayán.

12. Orientar acerca de la ruta de empleabilidad.

13. Registrar Hojas de Vida en la Plataforma de empleo.

14. Promover los servicios del área de empleabilidad dirigido hacia los oferentes.

15. Realizar Gestión e intermediación y colocación de oferentes.

16. Talleres de Orientación Psicosocial, Laboral y Vocacional a través del ciclo de empleabilidad.

17. Promover la formulación y gestión de Proyectos para el desarrollo incluyente de la población.

18. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la misma." …

En el mismo sentido la Secretaría DAFE, cuenta con las siguientes acciones en materia de GESTIÓN DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

"Alianza con el emprendimiento, la empleabilidad y la innovación"

Estrategias de acompañamiento a personas que se vinculen en rutas para la inserción laboral, formación de competencias laborales y bilingüismo.

Estrategia para consolidar y difundir la Información del mercado laboral

Apoyo a emprendimientos en etapa de pre-incubación, incubación, aceleración con asistencia técnica para de mujeres, jóvenes, población vulnerable y enfoque diferencial en el municipio de Popayán.

Estrategia de acceso y apropiación del Emprendimiento, Ciencia, Tecnología e Innovación dirigidos a superar brechas de género con enfoque diferencial, incluido zonas rurales y urbanas; implementadas

Estrategia para vinculación de niños, niñas y adolescentes a programas orientados al fomento de vocaciones en Ciencia, Tecnología e Innovación del municipio de Popayán

Empresas que implementan productos de innovación obtenidos a partir de proyectos de investigación

Alianza con universidades e instituciones del ecosistema de CTeI para la implementación para la estrategia de acceso y apropiación del Emprendimiento, en el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación a implementar

El emprendimiento en el Municipio de Popayán, se enfoca en promover la cultura de la ciencia, tecnología e innovación; así como el emprendimiento empresarial y laboral, mediante herramientas metodológicas que faciliten la creación y

fortalecimiento de unidades y proyectos productivos, lo cual contribuye al desarrollo económico, competitivo, al igual que fortalece iniciativas e ideas de negocio mejor estructuradas, y de coadyuva al crecimiento económico del territorio.

Bajo este orden de ideas, con el fin de dar cumplimiento a la misión y funciones de la entidad territorial y en concordancia con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 ALIANZA CON POPAYAN", dentro del cual se encuentra la línea estratégica "Alianza con el emprendimiento, la empleabilidad y la innovación", que a su vez contemplan indicadores como el "Apoyo a emprendimientos en etapa de pre-incubación, incubación y aceleración con asistencia técnica para mujeres, jóvenes, población vulnerable y enfoque diferencial en el municipio de Popayán", así como el indicador "Estrategia de acceso y apropiación del Emprendimiento, Ciencia, Tecnología e Innovación dirigidos a superar brechas de género con enfoque diferencial, incluido zonas rurales y urbanas; implementadas" y el indicador " Empresas que implementan productos de innovación obtenidos a partir de proyectos de investigación".

Bajo este entendido desde la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico formuló el proyecto denominado: **"DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN CTeI DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**", registrado bajo el código BPIN **202600000002680,** dentro de este proyecto se pretende aportar a la economía de Popayán, ya que esta enfrenta un desafío persistente, caracterizado por altos índices de desempleo e informalidad, que limitan el desarrollo y la innovación empresarial, es por ello que la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico (DAFE) ha implementado iniciativas previas, que involucra y reconoce que el progreso de la ciudad requiere un esfuerzo continuo y la consolidación de las estrategias existentes, es por ello que para tratar de mitigar estas problemáticas y potenciar la competitividad de la región, en vigencias anteriores se ha realizado el apoyo a eventos de promoción y participación tales como Popayán Fashion Week ,una plataforma comercial y de promoción que busca convertir a la ciudad en un centro de negocios del sector sistema moda de talla internacional, proyectando el potencial de la región y contribuyendo a la dinámica comercial de los sectores salud, belleza y moda. Este evento se plantea teniendo en cuenta, el crecimiento del sector en los últimos años, el potencial de empresarios del municipio y el éxito de las últimas versiones realizadas, posicionando como uno de los eventos más importantes del suroccidente colombiano.

Este ha sido uno de los principales eventos de la región y ha buscado su reconocimiento en la agenda nacional como uno de los más representativos del país, como una plataforma para diseñadores emergentes consolidados del municipio, mientras que el desarrollo del mismo acoge y cuenta con el interés y participación de diseñadores nacionales e internacionales, además del cubrimiento de importantes medios de comunicación locales y nacionales.

La dinámica económica del evento, propicia la materialización de alianzas productivas.para el fortalecimiento de unidades y proyectos relacionados con el sector de la moda, mientras que los participantes reciben acompañamiento en la identificación de oportunidades de innovación, es en ese contexto la propuesta de convenio con cámara de comercio, se enmarca como una iniciativa importante que pretende visibilizar e innovar en sus procesos y redes de comercialización, ya que se convierte en un espacio que representa una oportunidad estratégica y transformadora para impulsar el emprendimiento y la innovación en la región, en consecuencia se fomenta un desarrollo empresarial y económico en el municipio, en el evento que fomenta no solo el sector de la moda, sino que permite la integración entre el sector empresarial y diferentes entidades que se vinculan para sacar adelante el proceso apuntando a una ciudad competitiva, sostenible y generadora de empleo.

El Popayán Fashion Week cuenta con una trayectoria consolidada de más de ocho (8) versiones realizadas en el municipio, lo que ha permitido a la Cámara de Comercio del Cauca desarrollar experiencia y capacidad organizativa específica en la ejecución de esta plataforma. En el marco del convenio suscrito entre la Alcaldía de Popayán y la Cámara de Comercio del Cauca en la vigencia 2024, cuyo informe final de ejecución reposa en los archivos de la

administración municipal, se registró una participación y asistencia promedio cercana a 3.000 personas que conocieron de las pasarelas de moda, las cuales contaron con una producción de alto nivel que permitió destacar las colecciones creadas por diseñadores locales e invitados nacionales.

Por otra parte, según lo reportado en dicho informe, entidades del orden regional y nacional se vincularon al evento, logrando la realización de misiones comerciales con compradores internacionales del sector sistema moda, de países como Costa Rica y México, así como representantes con trayectoria de comercialización en Centro América, Norteamérica, Europa y Asia. Estos espacios permitieron fortalecer el relacionamiento comercial de las empresas del sector vinculadas al evento, generando oportunidades de exportación y lazos comerciales de interés, con resultados de acuerdos comerciales que incluyeron ventas spot superiores a 2.000 USD, ventas proyectadas a 1-3 meses de 24.000 USD, y expectativas globales de negocios a 1-12 meses cercanas a los 155.000 USD, según consta en el respectivo informe de ejecución y liquidación del convenio.

Para la presente vigencia, el evento continuará con la participación de actores importantes de talla nacional e internacional, en este sentido el apoyo a personas o emprendimientos relacionadas con el sector de la moda y negocios conexos del municipio, se implementará a través de un proceso de acompañamiento técnico y transferencia de conocimiento, por lo que el Popayán Fashion Week no se concibe como un evento aislado de visibilidad, sino como un laboratorio vivo de transferencia de conocimiento técnico y tecnológico. La plataforma conecta la investigación de tendencias, la optimización de procesos productivos y la adopción de herramientas digitales de gestión con las exigencias de competitividad e inserción en mercados internacionales.

Dentro del proceso metodológico de la plataforma Popayán Fashion Week 2026, se estructura a través de los siguientes componentes:

1. Acompañamiento Técnico Previo y Desarrollo de Colecciones, donde los diseñadores y marcas locales que participan acceden a un proceso de asesoría y acompañamiento especializado enfocado en la construcción de colecciones únicas, ecodiseño y conceptos definidos para puesta en escena, abordando componentes como la optimización productiva, puesta en escena y pasarelas

2. Componente Comercial, Rueda de Negocios y Showroom Exportador, las dinámicas comerciales del PFW actúan como el catalizador directo para que los emprendimientos o Mipymes beneficiarias adopten herramientas tecnológicas en su gestión empresarial, requisito indispensable para sostener relaciones comerciales internacionales en el entorno contemporáneo, por lo que podrán acceder y participar activamente en las citas de negocios y visitas a puntos de fábrica, así los beneficiarios implementarán , aprenderán y se apropiaran del uso de herramientas de gestión

3. Agenda Académica y Transferencia de Conocimiento, con el fin de fortalecer las capacidades comerciales, tecnológicas y de gestión del sector, se desarrollará una agenda académica presencial y virtual con la participación de mínimo dos (2) expertos de reconocida trayectoria, donde se abordarán temáticas transversales.

. El componente comunicacional, impactará positivamente a las marcas participantes, pues se tendrá un despliegue de campañas de divulgación en plataformas y medios de comunicación locales, regionales y nacionales, con una cobertura mediática institucional de los hitos del evento, promoviendo la apropiación comunitaria de los avances del sector productivo local.

Como uno de los productos del proyecto se busca implementar estrategias para el acceso y apropiación de las CTeI con la comunidad, materializadas a través del servicio de apropiación social del conocimiento contemplado como meta de producto del proyecto "Desarrollo de Competencias en CTeI del Municipio de Popayán". En este sentido, la

plataforma Popayán Fashion Week 2026 opera como escenario de pilotaje en el cual se testean y exponen los resultados del acompañamiento técnico brindado a los emprendimientos y diseñadores participantes, permitiendo la validación comercial en entorno real de conceptos de innovación, ecodiseño, optimización productiva y transformación digital aplicados directamente al tejido productivo local del sistema moda.

Por tanto, apoyar el fortalecimiento del sistema moda en Popayán no solo impulsa la economía local, sino que también contribuye e impacta indirectamente otros sectores, como salud, turismo, gastronomía, entre otros. Promover esta actividad es, por tanto, una estrategia clave para el desarrollo económico del municipio.

Dada la apuesta del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 por mejorar la competitividad e implementar estrategias para el acceso y apropiación social del conocimiento, resulta clave continuar con la participación activa de la administración municipal en la versión de la plataforma Popayán Fashion week 2026, ya que la feria, además, se presenta como una plataforma propicia para mostrar, promocionar y posicionar el sistema modo ya que se consolida como un escenario estratégico para fortalecer la visibilidad, el reconocimiento y las oportunidades de comercialización de los emprendimientos y Mipymes vinculados al sector.

En conclusión, el mencionado evento mediante el apoyo de emprendimientos en el sector de la moda, se estaría promoviendo el talento local, generando oportunidades de negocio y estimulando la creatividad y la innovación en el ámbito empresarial, en consonancia con los principios y objetivos de la ley de emprendimiento y en congruencia con los objetivos del plan de desarrollo “Alianza con Popayán”.

En este sentido, el convenio entre la Alcaldía de Popayán y la Cámara de Comercio del Cauca para la realización del Popayán Fashion Week 2026 se presenta como una oportunidad única para potenciar el talento local, promover la igualdad de oportunidades y consolidar a Popayán como un referente en el ámbito del emprendimiento y la moda a nivel nacional e internacional.

Para llevar a cabo la participación del municipio en el “Popayán Fashion Week”, la Secretaría DAFE, prevé la celebración de un Convenio de Asociación entre el MUNICIPIO DE POPAYAN y una entidad sin ánimo de lucro, con la finalidad de: “**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO MEDIANTE EL DESARROLLO DEL POPAYAN FASHION WEEK 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN CTEI DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”.**

Al respecto, la Administración Municipal, a través de la Secretaría DAFE, del 24 al 28 de agosto de 2026, publico en la Página web oficial del Municipio de Popayán una Convocatoria Pública, por medio de la cual se convocó a entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) del municipio de Popayán de reconocida idoneidad para que presentaran su manifestación de interés para comprometer recursos en dinero para la ejecución del proyecto denominado *“DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN CTEI DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, en el cual dispone que las Entidades Estatales podrán celebrar convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y que dicha contratación “(…) *no estará sujeta a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro* ***comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio*** *que se suscriba le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política. (…)”*

Conforme a lo anterior, es pertinente señalar que a la convocatoria se presento una única manifestación de interés por parte de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, tal como consta en anexos del proceso; lo cual le permitió al municipio de Popayán contar con un aliado reconocido dentro del Departamento, una entidad que trabaja por la competitividad y productividad empresarial y regional del comercio, las industrias y microempresas, que fomenta el sector del emprendimiento, como lo es la Cámara de Comercio del Cauca, entidad que permite garantizar el trabajo de forma articulada con el sector público y generar puentes de comunicación con los gremios y el sector empresarial que se encuentran alineado en el desarrollo económico de la región a través de sectores del emprendimiento para lograr las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

La Cámara de Comercio del Cauca es una persona jurídica de derecho privado que cumple por delegación legal algunas funciones públicas, y desarrolla también funciones privadas, cuyo cumplimiento y desarrollo no está sometido a pautas o reglas determinadas en el ordenamiento legal.

Así pues, las funciones de carácter público se encuentran principalmente señaladas en el artículo 86 del Código de Comercio, y han sido complementadas con la expedición de una amplia legislación, entre las cuales, para el caso que nos atañe, el Decreto 898 de 2002, señala funciones relacionadas con el fomento al emprendimiento y el apoyo en aportes y contribuciones en la realización de los proyectos de desarrollo de los entes territoriales, así:

"(…)

12. Vinculación a diferentes actividades: promover programas, actividades y obras en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo. De igual forma, las Cámaras de Comercio ***podrán participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región****. En cualquier caso, tales actividades deberán estar en conformidad con la naturaleza de las Cámaras de Comercio o de sus funciones autorizadas por la ley.*

17. Aportes y contribuciones a programas: realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos. (…)

De acuerdo a los estatutos de constitución de la Cámara de Comercio del Cauca, en los cuales se enuncia el siguiente objeto social:

*"**OBJETO.** El objeto de la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** es reglado, sus funciones están establecidas en el Código de Comercio, las leyes y los decretos reglamentarios expedidos por el Gobierno Nacional. La CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, en cumplimiento de sus funciones registrales colabora con el Estado y por lo mismo se enmarcan dentro del esquema de descentralización por colaboración, en los términos de la Constitución Política.*

La Cámara de Comercio del Cauca, en el marco de su objeto, tiene dentro de sus funciones aspectos relacionados con la promoción de actividades de emprendimiento, que son las siguientes:

"(…) 7. Participar en la creación y operación de centros de eventos, convenciones y recintos feriales de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1558 de 2012 y las demás normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen;

8. Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones.

9. Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole;

14. Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo;

15. Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región

19. Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos;

20. Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia; (...)"

De acuerdo a lo anterior, es evidente el interés desde la Cámara de Comercio del Cauca desde su objetivo misional y funcionalidad su compromiso con Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones y todo tipo de eventos que promocionen e integren, tales como: eventos económicos, recreativos, deportivos, culturales, y demás actividades relacionadas con la agenda anual de diferentes entidades públicas y privadas del orden municipal, departamental y nacional, pero sin limitarse a estos. Actividades desarrolladas en beneficio de los diferentes grupos poblacionales que fortalecen y/o soportan el cumplimiento de sus metas y que permiten la percepción e identificación de necesidades de los emprendedores.

Podemos concluir, de acuerdo a lo expresado con antelación que resulta necesario, conveniente y de mutuo beneficio la celebración de un convenio de asociación que pretende que las partes realicen un papel en conjunto que permita que el asociado, desde su idoneidad y experiencia, colabore con el fortalecimiento de la competitividad y la promoción del emprendimiento del municipio de Popayán.

De esta manera, la administración municipal acudirá a la contratación directa con **LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** en virtud de su propuesta presentada, en donde manifiestan su intención de aportar una contra partida en dinero del 30% del valor del convenio, lo que permite acudir a lo preceptuado dentro del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, en donde ejecutara las condiciones técnicas descritas dentro del presente documentos como conveniente idóneo.

2. ASPECTOS GENERALES

Los estudios del sector requieren una visión integral que permita comprender las condiciones bajo las cuales se desarrolla el mercado del bien o servicio a contratar. En este sentido, resulta indispensable abordar de manera articulada los aspectos de tipo económico, técnico y regulatorio, que permiten a la Entidad contar con elementos objetivos para estructurar el proceso de contratación, estimar el presupuesto oficial y definir los requisitos acordes con la realidad del mercado.

Los aspectos de tipo económico permiten identificar el comportamiento general del sector, las dinámicas de oferta y demanda, los rangos de precios de mercado, los factores que inciden en la formación de precios y las condiciones financieras que caracterizan a los posibles oferentes.

Por su parte, los aspectos de tipo técnico hacen referencia a las características, especificaciones y condiciones mínimas requeridas para la adecuada prestación del bien o servicio, garantizando que este cumpla con los estándares de calidad, funcionalidad y oportunidad necesarios para satisfacer la necesidad identificada por la entidad.

Finalmente, los aspectos de tipo regulatorio comprenden el marco normativo aplicable al sector y al objeto contractual, incluyendo las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que regulan su prestación, comercialización o ejecución, y que deben ser observadas tanto por la Entidad como por los eventuales proponentes.

Con base en lo anterior, a continuación, se desarrollan cada uno de estos aspectos, con el fin de sustentar técnica, económica y jurídicamente el presente estudio.

a. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO

El análisis de los aspectos de tipo económico permite identificar y comprender las condiciones generales del mercado en el cual se desarrolla el bien o servicio objeto del presente proceso de contratación, así como las dinámicas que inciden en su oferta, demanda y comportamiento de precios. Este análisis resulta fundamental para que la Entidad cuente con elementos objetivos que respalden la estimación del presupuesto oficial y la definición de condiciones financieras acordes con la realidad del sector.

Desde esta perspectiva, se examinan las características generales del sector económico al que pertenece el objeto contractual, su estructura, los actores que lo conforman En ese orden de ideas, para entrar a analizar el sector económico es preciso clasificarlo por actividad. Las actividades productivas se agrupan tradicionalmente en tres grandes sectores:

- **Sector primario,** que comprende la explotación directa de los recursos naturales, incluyendo la agricultura, la ganadería, la pesca y la minería.
- **Sector secundario,** orientado a la transformación de las materias primas en bienes manufacturados.
- **Sector terciario**, integrado por los servicios que facilitan el funcionamiento de la economía —como el comercio, el transporte, las comunicaciones, la educación y los servicios financieros—.

Esta clasificación permite analizar con mayor precisión los efectos de las políticas económicas sobre cada área de la actividad nacional, así como identificar oportunidades y riesgos en el mercado.

De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, este se enmarca dentro del sector económico de servicios, particularmente en las actividades relacionadas con la prestación de servicios para la atención de eventos y actividades institucionales.

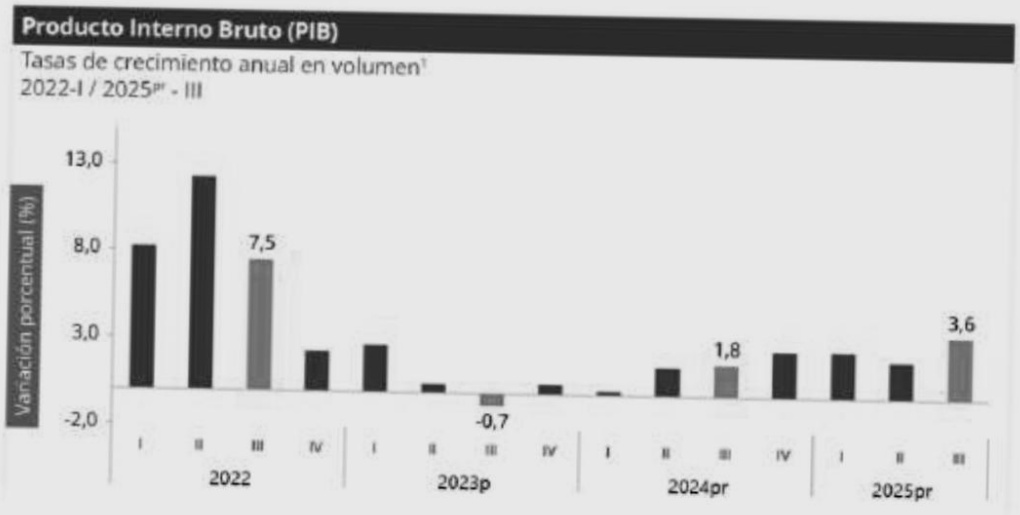
INDICADORES MACROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto

Producto Interno Bruto (PIB) es el principal indicador de actividad económica de un país y refleja el valor total de bienes y servicios producidos en un periodo determinado. Su evolución permite evaluar el dinamismo de la economía y las condiciones generales de demanda agregada, aspectos que inciden directamente en el comportamiento del sector de servicios, incluyendo el catering y la logística.

Durante 2024, la economía colombiana registró un crecimiento moderado alrededor del 1,7%, impulsado por agricultura y actividades artísticas, con una contribución positiva del sector servicios dentro de la demanda interna1. En 2025, las cifras oficiales y proyecciones convergen en un crecimiento moderado:

Según estimaciones de entidades nacionales, el crecimiento en el tercer trimestre de 2025 fue 3,6% respecto al mismo periodo de 2024, debido al comportamiento positivo de sectores como comercio, transporte y alojamiento (que incluye servicios de comida), y al avance en el consumo final de los hogares y del gobierno2”



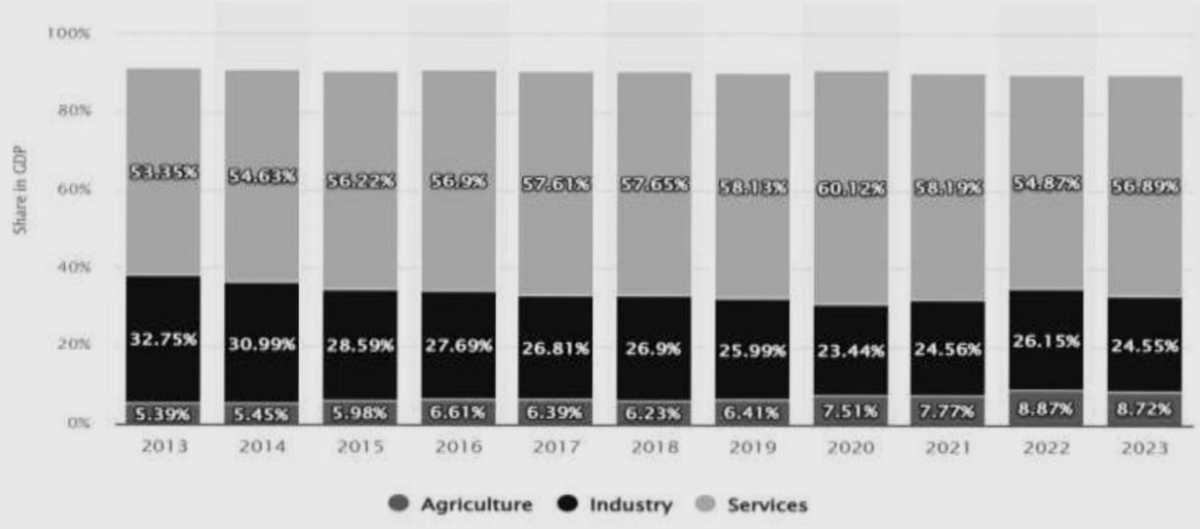
En informes de seguimiento económico del país, el crecimiento acumulado del PIB hacia 2025 se ubicó cerca de 2,5%, resultado del crecimiento de la demanda interna y de la inversión. Estas cifras sugieren que la economía

mantiene un ritmo de expansión que, aunque menor al de periodos previos, sigue siendo positivo y compatible con una actividad económica activa, lo cual favorece la existencia de demanda para servicios de gestión de eventos.

- El crecimiento moderado del PIB tiene varias implicaciones para el análisis sectorial:
- Una economía en expansión, aunque moderada, favorece la demanda de servicios institucionales, incluidos eventos, actividades logísticas y provisión de alimentación, que dependen de recursos públicos y privados con capacidad de gasto comprometida.
- La dinámica del PIB respalda una cierta estabilidad en el comportamiento de precios y en los niveles de contratación pública, aunque con presiones inflacionarias que deben considerarse en la estimación de costos de servicios.
- El componente de servicios dentro del PIB para la gestión de eventos, ha sido uno de los que más contribuye al crecimiento económico, lo cual refuerza que este sector tiene relevancia en la estructura económica actual y ofrecen condiciones de mercado con pluralidad de oferentes.

El sector servicios ha consolidado su posición como motor principal de la economía colombiana. Según datos oficiales, para el año 2024 el valor agregado de las actividades de servicios representó aproximadamente el 58,19 % del Producto Interno Bruto (PIB) total del país, superando a los sectores industrial y agrícola juntos. Esta participación ha venido creciendo de forma sostenida a lo largo de varias décadas: en 2023 el sector representó cerca de 56,9 % del PIB, lo que indica una tendencia de aumento en su peso relativo frente a sectores tradicionales como la agricultura o la manufactura.

Esta tendencia implica que la economía colombiana depende en gran medida de las actividades de servicios, tanto en la generación de valor como en el empleo, y que servicios como transmisión, transporte, comercio, logística y actividades relacionadas con alimentos y eventos se han consolidado como pilares de la actividad económica.



De acuerdo con estos datos, el sector servicios, donde se ubica la gestión de eventos, representa más de la mitad del PIB colombiano, consolidándose como el elemento dominante de la estructura económica. Así entonces, el crecimiento del valor agregado de este sector en los últimos años indica amplitud de mercado.

Tasa de ocupación y desocupación

El análisis de la tasa de ocupación y desocupación constituye un elemento relevante dentro del estudio del sector, en la medida en que permite evaluar las condiciones del mercado laboral y su impacto sobre la prestación de servicios para la gestión de eventos institucionales.

Estos servicios se caracterizan por una alta dependencia de la mano de obra, requiriendo personal operativo, logístico y de apoyo para el desarrollo de las actividades que implican. En este sentido, las condiciones del empleo influyen directamente en la estructura de costos de los proveedores y en su capacidad para atender el servicio.

Una tasa de ocupación elevada puede reflejar un entorno económico dinámico, pero también puede generar presiones sobre la disponibilidad de personal y los costos laborales. Por su parte, la tasa de desocupación permite identificar el grado de holgura del mercado laboral y la posibilidad de contar con recurso humano suficiente para la ejecución del contrato, particularmente en actividades de carácter temporal o intensivo en personal.

El análisis de estos indicadores proporciona a la Entidad insumos objetivos para comprender el comportamiento del sector, estimar adecuadamente los costos asociados al componente laboral y definir condiciones de contratación acordes con la realidad del mercado.



Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de desempleo promedio nacional en Colombia durante el año 2025 fue de 8,9 %, marcando la cifra anual más baja desde 2001. Este resultado representa una reducción de 1,3 puntos porcentuales respecto a 2024, cuando la tasa fue de aproximadamente 10,2 % y demuestra un proceso de recuperación significativa del mercado laboral.

En términos de ocupación, la tasa de ocupación promedio en 2025 se ubicó alrededor del 58,6 %, con mejoras sostenidas frente a períodos previos, reflejando una mayor proporción de personas en edad de trabajar que se insertaron efectivamente en el mercado laboral.

Durante el año se generaron alrededor de 791.000 nuevos empleos, reforzando el dinamismo del mercado laboral, aunque con una participación significativa de empleo por cuenta propia, lo cual indica también la persistencia de ciertas condiciones de informalidad.

Para diciembre de 2025, la tasa de desempleo cerró en 8,0 %, con una tasa de ocupación local de 59,2 %, lo que constituye un descenso adicional respecto a 2024 y refuerza la tendencia de mejora en la absorción de mano de obra por parte de la economía.

Respecto a 2026, diferentes estimaciones, como las publicadas por la Dirección de Estudios Económicos del Departamento Nacional de Planeación, señalan que la tasa de desempleo podría oscilar cerca de 9,2 % en el año 2026, proyectando cierta estabilidad tras los avances observados en 2025.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero - diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2024	Enero - Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.036**	**23.827**	**100**	**791**	
Alojamiento y servicios de comida	1.691	1.834	7,7	143	0,6
Industrias manufactureras	2.467	2.609	11,0	142	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.771	2.883	12,1	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.708	1.820	7,6	112	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.283	3.386	14,2	103	0,4
Construcción	1.543	1.605	6,7	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.056	4.104	17,2	49	0,2
Actividades inmobiliarias	305	322	1,4	17	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.797	1.812	7,6	15	0,1
Actividades financieras y de seguros	422	436	1,8	15	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^	602	617	2,6	15	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.984	1.992	8,4	8	0,0
Información y comunicaciones	406	406	1,7	0	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

Durante 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.036 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (17,2%), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,2%); Industrias manufactureras (11%), Alojamiento y servicios de comida donde se encuentran los servicios analizados en el presente informe aportan al mercado laboral el 7,7% de la población ocupada.

Índice de precios al consumidor

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador que mide la variación promedio de los precios de una canasta básica de bienes y servicios representativos para los hogares colombianos. Este indicador es clave para entender la inflación y sirve como referencia para ajustar costos, salarios y precios en transacciones económicas —incluidas contrataciones públicas de servicios.

El comportamiento del IPC tiene un impacto directo en la valoración de servicios intensivos en consumo de insumos y mano de obra, como el usado en la gestión de eventos institucionales.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

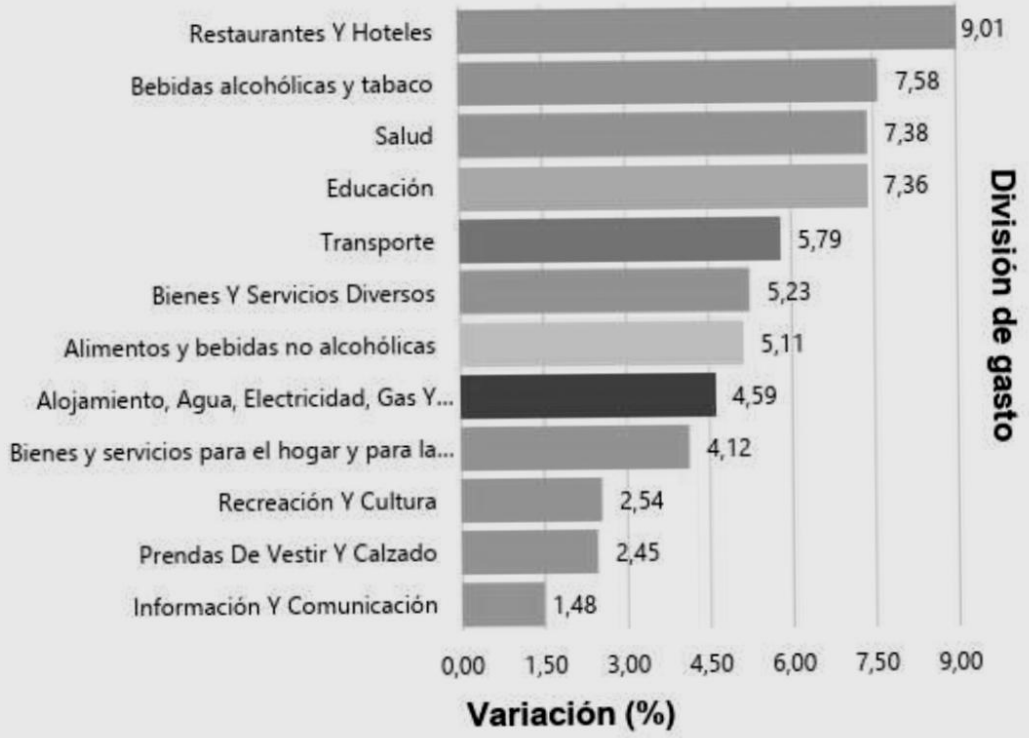
IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En el año 2024, la inflación medida por el IPC cerró en torno a 5,0 %, cifra por encima de la meta de la autoridad monetaria (Banco de la República), que es alrededor de 3 %. Para 2025, las cifras acumuladas de inflación mostraron una tendencia alcista, con una variación de precios anualizada que supera nuevamente el rango meta, impulsada especialmente por aumentos en alimentos, transporte, servicios y combustibles. En los primeros meses de 2026, la inflación ha continuado en niveles altos, manteniéndose en rangos promedio por encima del 5 % interanual, aunque con señales de moderación en algunos componentes específicos del IPC. Este comportamiento refleja que el nivel general de precios continúa incrementándose, lo que tiene implicaciones directas en los costos de prestación de servicios en sectores que dependen de insumos y servicios complementarios, como es el caso de la gestión de eventos institucionales.

Los componentes del IPC más relevante para los servicios objeto de este estudio son los precios de talento humano, los cuales inciden directamente en la estructura de costos de los servicios de gestión de eventos institucionales. El incremento sostenido de estos precios influye en la variación de servicios auxiliares, afectando la conformación de precios ofertados por los proveedores en el mercado.

Variación y contribución anual del IPC por divisiones de gasto
Enero 2026



Hasta enero de 2026, la inflación de los servicios diversos en Colombia fue de aproximadamente 5,23 % anual. Este dato refleja el aumento de precios de los bienes y servicios diversos, comprados por los consumidores, que incluye insumos que directamente impactan el costo de los servicios de gestión de eventos.

En resumen, un incremento sostenido de precios de bienes y servicios diversos implica que los proveedores de servicios de gestión de eventos enfrentan presiones de costo relevantes, que deben reflejar en sus propuestas económicas para mantener rentabilidad y calidad del servicio.

Estas cifras deben incorporarse al presente análisis financiero del estudio del sector para justificar valores de referencia de costos reales del mercado, especialmente en procesos tan sensibles como contratación de servicios para eventos institucionales.

b. ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO

Objeto por contratar

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO MEDIANTE EL DESARROLLO DEL POPAÝAN FASHION WEEK 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN CTEI DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Modalidad de contratación

En el presente asunto se utilizará la modalidad prevista en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, ya que se reúnen todos los requisitos establecidos dentro de la normatividad

Clasificación de bienes

Los servicios para contratar se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Código UNSPSC	Producto y/o servicio
80141607	Gestión de eventos

Condiciones y especificaciones técnicas requeridas

Para suministrar de manera adecuada la necesidad del presente proceso, el futuro contratista a nivel técnico deberá observar los lineamientos técnicos establecidos en los estudios previos y anexos técnicos del proceso (si existieren).

Plazo de ejecución

El plazo para la ejecución del convenio será hasta el 15 de octubre del 2026, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Lugar de ejecución

Lugar de ejecución: Municipio de Popayán.
El domicilio contractual: Municipio de Popayán.

c. Aspectos de tipo regulatorio.

El oferente deberá dar aplicación a la normatividad del Código Civil, el Código de Comercio, el Estatuto de Contratación Pública, el Estatuto Tributario y las demás normas que le sean aplicables para el desarrollo del presente negocio jurídico y el cumplimiento del objeto del proceso.

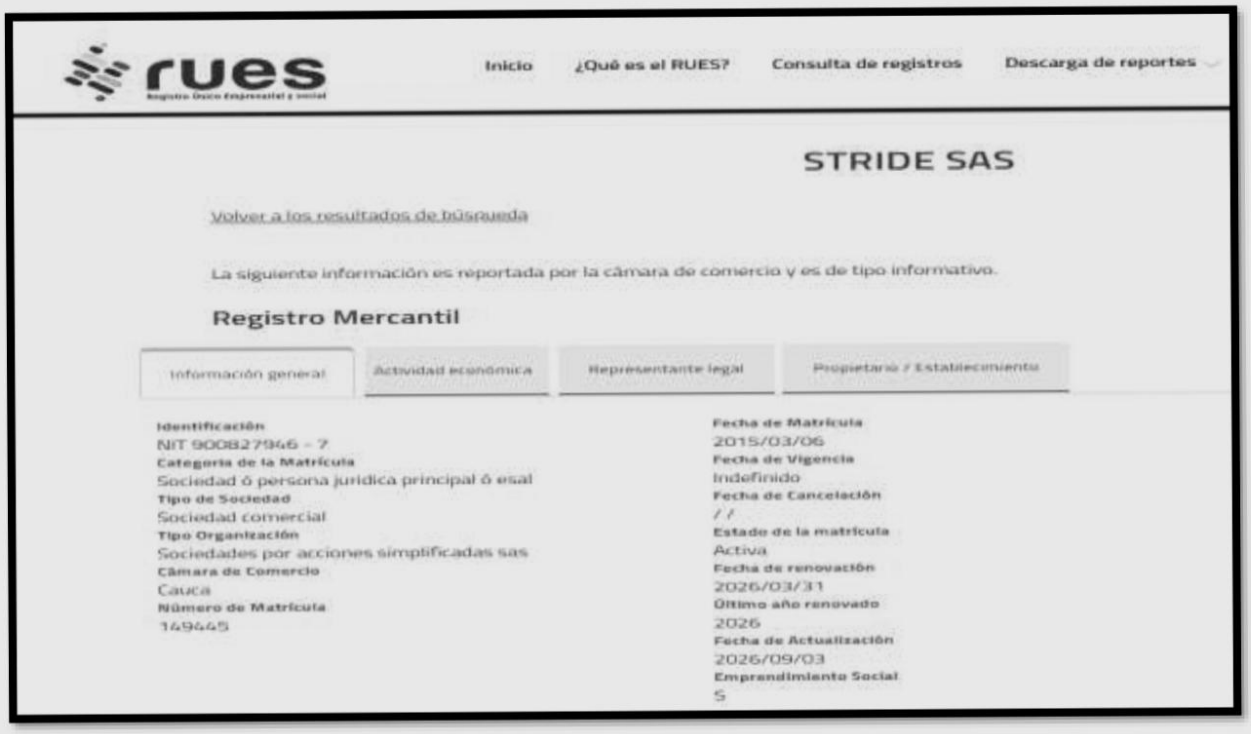
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

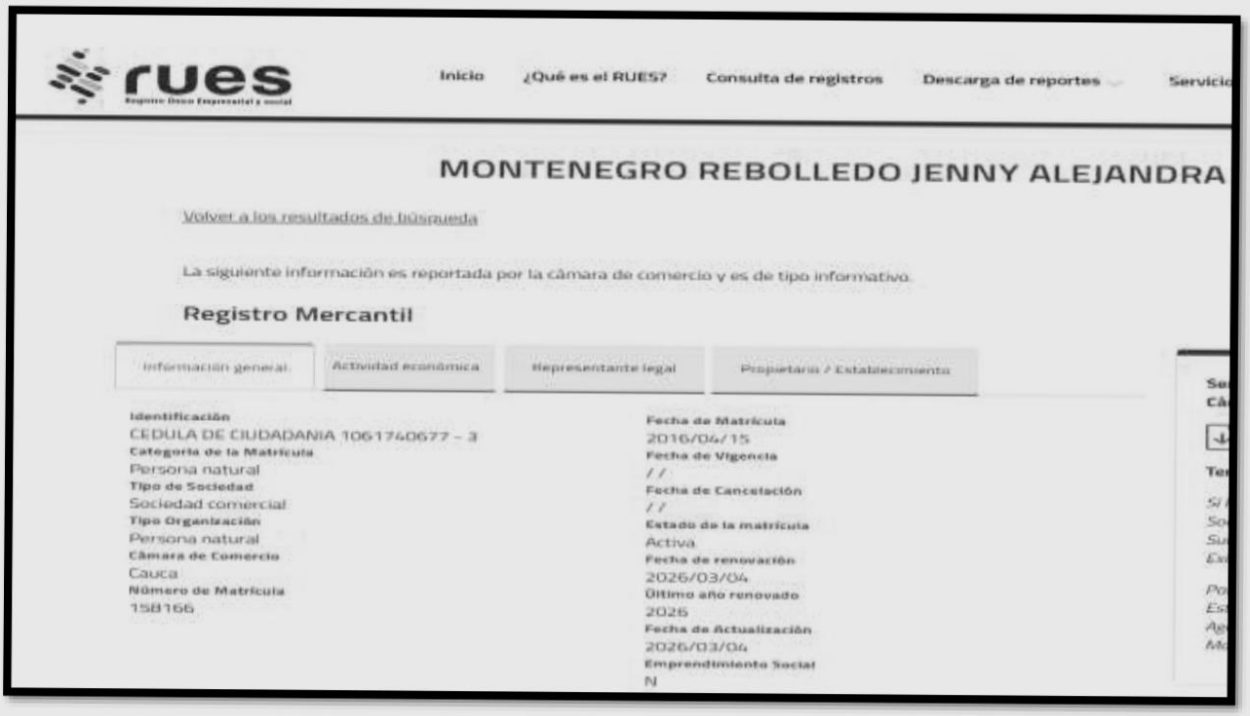
a. Precios de los bienes en el mercado

Con el fin de determinar los precios de mercado y establecer un valor de referencia que permitiera estimar el costo total de la contratación, así como verificar la viabilidad de adelantar un proceso competitivo, de conformidad con el presupuesto disponible, la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y Fomento Económico solicitó cotización a tres (3) organizaciones, cuyos resultados se relacionan a continuación:

EMPRESAS COTIZADAS			
EMPRESA	**NIT**	**MATRICULA MERCANTIL**	**ACTIVIDAD**
CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	NIT 891,580,011-1	Para efectos de determinar el presupuesto oficial del proceso, se tuvo en cuenta la cotización presentada por la Cámara de Comercio, entidad que, de acuerdo con su naturaleza jurídica y las actividades que desarrolla, se encuentra en capacidad de prestar los servicios relacionados con el objeto contractual.	
STRIDE SAS	NIT 900827946 - 7	ACTIVA	8230 organización de convenciones y eventos comerciales 7911 Actividades de las agencias de viaje 4690 Comercio al por mayor no especializado 5621 Catering para eventos
MONTENEGRO REBOLLEDO JENNY ALEJANDRA	CEDULA DE CIUDADANIA 1061740677 - 3	ACTIVA	7912 actividades de operadores turísticos

- **Pantallazo verificación RUES**





Una vez recibidas las cotizaciones de las organizaciones anteriormente relacionadas, estas fueron revisadas y avaladas por el Comité Técnico, verificando su correspondencia con las condiciones y requerimientos establecidos para la contratación. Posteriormente, se realizó el análisis de los valores cotizados, con el fin de establecer los precios de mercado y contar con elementos de referencia para determinar el valor estimado del proceso y su viabilidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Entidad. Los resultados del análisis se presentan a continuación:

ITEM	TIPO DE INTERVENCIÓN / ACTIVIDAD	DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO (PRECIO DE MERCADO)
1	Plataforma de Visibilización y Pasarelas	Posicionar el talento local mediante plataformas de moda que aceleren el crecimiento y la visibilidad de los emprendedores municipales (Gestión técnica de escenarios, dirección de imagen, curaduría, agenda oficial de pasarelas del 20 al 22 de agosto, mentoría y difusión regional).	1	$60.000.000	$31.255.000	$30.000.000	$40.418.333
2	Exhibición Comercial y Showroom Exportador	Espacio de exhibición comercial especializada y Showroom Exportador orientado a elevar la competitividad de los empresarios del Sistema Moda (Ruta estratégica de proveeduría, adecuación de recintos y ruedas de negocio con mínimo 10 marcas locales).	1	$40.000.000	$11.595.000	$34.200.000	$28.598.333
	TOTALES	**Ejecución integral del evento a todo costo**	**2**	**$100.000.000**	**$42.850.000**	**$64.200.000**	**$69.016.667**

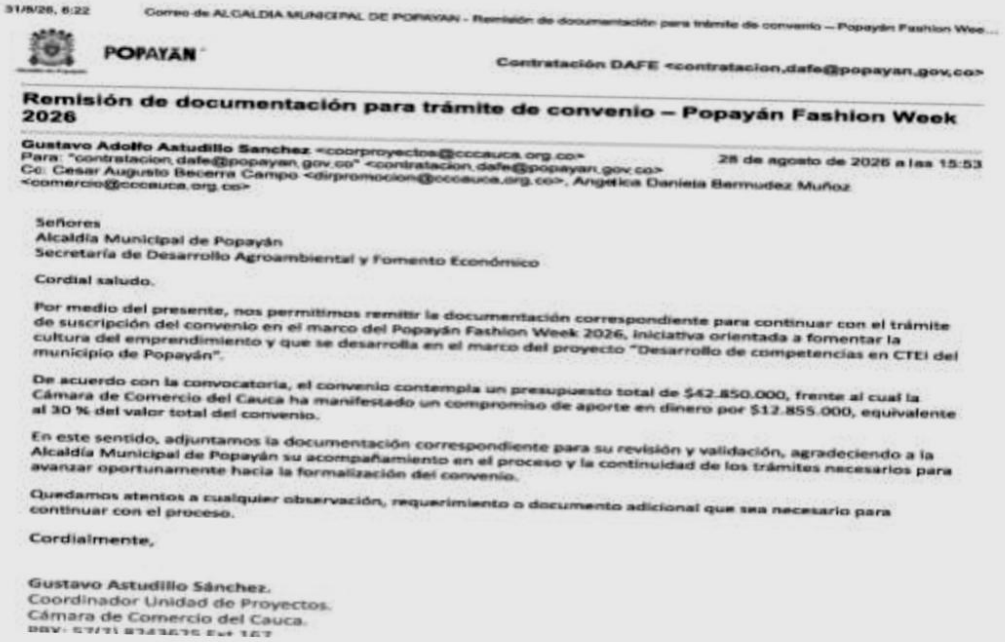
Para el análisis de las cotizaciones recibidas se tomó como medida de tendencia central el promedio de los valores unitarios ofertados para cada uno de los ítems requeridos, con el propósito de establecer los precios de referencia del proceso y determinar el valor estimado de la contratación. Como resultado de

dicho análisis, la sumatoria de los valores unitarios obtenidos para los diferentes ítems arrojó un valor total de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($69.016.667,00)**, valor que supera la disponibilidad presupuestal de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)** establecida por la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y Fomento Económico.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar las actividades previstas, la Entidad determinó procedente adelantar la búsqueda de una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) interesada en asociarse con el Municipio, en el marco de un convenio de asociación. Para efectos de establecer un valor de referencia que permitiera estructurar la convocatoria, se tuvieron en cuenta las cotizaciones previamente recibidas, tomando como referente la propuesta económica de menor valor, correspondiente a **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($42.850.000,00)**.

Con fundamento en lo anterior, entre el **24 y el 28 de agosto de 2026**, la Entidad publicó la convocatoria pública en la página web de la Alcaldía Municipal de Popayán, con el propósito de identificar una ESAL interesada y con capacidad para asociarse con el Municipio en el desarrollo de las actividades previstas. Como resultado de la convocatoria, se recibió una única propuesta, presentada por la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**, conforme se evidencia en los soportes que se relacionan a continuación:

- **Pantallazo correo recepción de propuesta:**



31/8/26, 8:22 Correo de ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN - Remisión de documentación para trámite de convenio – Popayán Fashion Wee...

POPAYAN

Contratación DAFE <contratacion.dafe@popayan.gov.co>

Remisión de documentación para trámite de convenio – Popayán Fashion Week 2026

Gustavo Adolfo Astudillo Sanchez <coorproyectos@cccauca.org.co> 28 de agosto de 2026 a las 15:53
Para: "contratacion.dafe@popayan.gov.co" <contratacion.dafe@popayan.gov.co>
Cc: Cesar Augusto Becerra Campo <dirpromocion@cccauca.org.co>, Angelica Daniela Bermudez Muñoz <comercio@cccauca.org.co>

Señores
Alcaldía Municipal de Popayán
Secretaría de Desarrollo Agroambiental y Fomento Económico

Cordial saludo.

Por medio del presente, nos permitimos remitir la documentación correspondiente para continuar con el trámite de suscripción del convenio en el marco del Popayán Fashion Week 2026, iniciativa orientada a fomentar la cultura del emprendimiento y que se desarrolla en el marco del proyecto "Desarrollo de competencias en CTEI del municipio de Popayán".

De acuerdo con la convocatoria, el convenio contempla un presupuesto total de $42.850.000, frente al cual la Cámara de Comercio del Cauca ha manifestado un compromiso de aporte en dinero por $12.855.000, equivalente al 30 % del valor total del convenio.

En este sentido, adjuntamos la documentación correspondiente para su revisión y validación, agradeciendo a la Alcaldía Municipal de Popayán su acompañamiento en el proceso y la continuidad de los trámites necesarios para avanzar oportunamente hacia la formalización del convenio.

Quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento o documento adicional que sea necesario para continuar con el proceso.

Cordialmente,

Gustavo Astudillo Sánchez.
Coordinador Unidad de Proyectos.
Cámara de Comercio del Cauca.
PBX: 57(2) 8243635 Ext 167

- **Enlace convocatoria:**

https://www.popayan.gov.co/Transparencia/ConvocatoriasSECOP2/CONVOCATORIA_ESAL_FASHION_WEEK_2026.pdf

- **valor del convenio**

En consecuencia, y de acuerdo con la propuesta presentada por la Cámara de Comercio del Cauca en el marco de la convocatoria pública, se establece que el valor total del presente convenio asciende a **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($42.850.000,00)**, el cual será financiado mediante los aportes de las partes, distribuidos de la siguiente manera:

- **Aporte del Municipio de Popayán:** correspondiente al setenta por ciento (70 %) del valor total del convenio, equivalente a **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($29.995.000,00)**.
- **Aporte de la Cámara de Comercio del Cauca:** correspondiente al treinta por ciento (30 %) del valor total del convenio, equivalente a **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($12.855.000,00)**.
- Los aportes anteriormente señalados conforman el valor total del convenio, de conformidad con la propuesta presentada por la ESAL.

Valor unitario de las actividades a desarrollar: Para efectos de la ejecución del convenio, se tendrán como referencia los precios unitarios correspondientes a las actividades previstas, los cuales contemplan los costos asociados a insumos, mano de obra, equipos y demás componentes necesarios para su ejecución, de acuerdo con la propuesta económica presentada por la ESAL. Estos valores se relacionan en la siguiente tabla:

Valor actividades				
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**APORTE MUNICIPIO 70%**	**APORTE ESAL 30%**	**TOTAL 100%**
Posicionar el talento local mediante plataformas de moda que aceleren el crecimiento y la visibilidad de los emprendedores municipales	Plataforma de visibilización comercial de alto impacto diseñada para proyectar las colecciones de diseñadores locales y marcas emergentes, en sinergia con destacados creadores invitados del ámbito nacional e internacional. Este escenario estratégico maximiza la exposición de la oferta creativa regional ante compradores especializados, medios de comunicación y audiencias clave del sector, consolidando el posicionamiento competitivo del territorio como referente del sistema moda. Cronograma: Día 1 del evento - Agenda Oficial de Pasarelas - Giannina Azar (República Dominicana) - María Gracia Atelier (Popayán) - Colección Zasca Textil (Departamento del Cauca) Día 2 del evento - José Iván Benavides (Popayán) - Juan Enríquez (Norte del Cauca) - Artesanato Colombia (Popayán) -Tinta Roja Colectivo (Popayán) - Natalia López – Mushky (Popayán) Día 3 del evento - Mónica Fonnegra (Bogotá)	$20.000.000	$11.255.000	$31.255.000

	- Francisco Sepúlveda – Xzae (Nariño) - Hugo Revhelo (Valle del Cauca) Finalidades: - Gestión técnica de escenarios de visibilización: Asegurar el despliegue de infraestructura bajo estándares internacionales para dignificar y potenciar la oferta creativa local. - Dirección de imagen y curaduría de identidad: Garantizar la coherencia estética entre el concepto de las colecciones y la estrategia de comunicación visual del sector. - Articulación y curaduría sectorial: Liderar la convocatoria del talento local y estructurar alianzas con referentes nacionales para incentivar la transferencia de conocimientos. - Mentoría estratégica de colecciones: Brindar acompañamiento técnico especializado para fortalecer la propuesta de valor y madurez comercial de las marcas locales. - Posicionamiento estratégico y difusión regional: Implementar campañas de comunicación orientadas a maximizar la visibilidad del talento regional en medios especializados. Requerimientos de Operación: - Recinto ferial o locación: Espacio idóneo para el montaje integral de la exhibición comercial. - Infraestructura de pasarela: Estructuras, sistemas de soporte y pasarela con especificaciones profesionales de desfile. - Backstage profesional: Área técnica de preparación y camerinos dotados para el personal de modelaje, estilismo y producción. - Componente audiovisual: Equipamiento de iluminación especializada, ingeniería de sonido y pantallas de alta resolución.			
Espacio de exhibición comercial especializada y Showroom Exportador orientado a elevar la competitividad de los empresarios del Sistema Moda.	Implementación de una ruta estratégica de proveeduría orientada a conectar de forma directa con diferentes proveedores que hacen parte del tejido empresarial local (tiendas emblemáticas, centros de producción, puntos de fábrica y los estands comerciales principales de la feria). Esta actividad se ejecutará mediante la interacción empresarial que proporciona el fashión week Par lo anterior, es necesario contar con al menos la participación de 10 marcas locales de moda, marroquinería y joyería en el Showroom Exportador a realizarse en el segundo día del evento. La convocatoria y sección de empresas se debe realizar en conjunto con Procolombia, garantizando la preparación, capacidad de respuesta y potencial	$9.995.000	$1.600.000	$11.595.000

	exportador de cada empresa. Para el desarrollo de lo anteriormente señalado, se requiere la adecuación del espacio de exhibición y los elementos necesarios para facilitar los encuentros comerciales entre empresas y compradores nacionales e internacionales.			
TOTAL		**$29.995.000**	**12.855.000**	**$42.850.000**

Disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

La Entidad, para poder respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Contratación, cuenta con la totalidad del recurso en la presente vigencia fiscal

CDP	VALOR	CODIGO	DESCRIPCIÓN
2026.CEN.01.4658	30.000.000	AC.2.3.2.02.02.008.	366 - RB - REINTEGROS - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

b. Posibles Proveedores

Para determinar la oferta del servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de selección, se tendrá en cuenta el listado de las empresas con código CIIU No. 9499 suministradas por el DANE en su Geovisor[3] del Directorio de Empresas.



A nivel nacional existen 126.114 posibles oferentes que desarrollan actividades relacionadas con el objeto a proveer en el presente proceso. En el cauca hay 3.826 empresas que posiblemente podrían participar; de las cuales 1.299 tienen domicilio en el municipio de Popayán. Es importante resaltar que este listado contiene únicamente sociedades con ánimo y sin ánimo de lucro, uniones temporales y consorcios cuya actividad principal es la organización de convenciones y eventos, más no específicamente lo requerido en el objeto del proceso. En ese orden de ideas, la entidad determino que en el mercado existe una oferta aceptable para proveer los servicios que se esperan contratar.

De esta manera, se identifica ha identificado que existe un aliado que cumple con la idoneidad y experticia para colaborar con la realización del objeto y quien se encuentra suscrito en el actividad económica mencionada, **CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**. Es de resaltar que el objeto social de esta ESAL es llevar a cabo las siguientes funciones: "*(…) 7. Participar en la creación y operación de centros de eventos, convenciones y recintos feriales de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1558 de 2012 y las demás normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen; 8. Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones; 9. Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole; (…)14. Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo; 15. Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región. (…)19. Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos; 20. Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia; (...)*

c. Información financiera

De acuerdo con la normatividad aplicable, uno de los propósitos del análisis del sector económico y de los oferentes, desde las diferentes perspectivas, es aportar elementos para la determinación de los requisitos habilitantes que, cuando corresponda, serán exigidos a los posibles proponentes en los pliegos de condiciones o en la invitación.

No obstante, teniendo en cuenta que la modalidad de selección aplicable al presente proceso corresponde a la contratación directa de entidades privadas sin ánimo de lucro, no resulta procedente establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional en los mismos términos previstos para los procesos de selección competitivos.

Así las cosas, y para efectos del presente estudio del sector, se considera pertinente realizar un análisis de la información financiera de entidades que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proceso, con el propósito de contar con elementos de referencia respecto del comportamiento y las condiciones económicas del sector. Para tal efecto, se consultó la información financiera disponible en la Superintendencia de Sociedades, correspondiente a la vigencia 2025, tomando como referencia empresas clasificadas bajo el código CIIU 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales.

El análisis de esta información permite identificar el comportamiento de los principales indicadores financieros del sector y establecer un referente económico que contribuya a la estructuración y análisis del presente proceso, sin que dichos resultados constituyan requisitos habilitantes exigibles a la ESAL con la cual se pretende celebrar el convenio, en atención a la modalidad de contratación aplicable y a la naturaleza jurídica de la entidad.

item	punto de entrada	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Liquidez (Act. Coriente/Pas. Corriente	Endeudamiento (Pas.Total/ Act. Total)	cobertura de intereses (Util. Operacional/Gast. Financieros)	rentabilidad Patrimonio (Util. Operacional/ Patrimonio)	Rentabilidad sobre el activo (util. Operacional/ Act. Total)	K de trabajo (act. Corrientes - Pas. No Corrientes)
2490	Plenas-Individuales	901565562	N8230	BOGOTA D.C.	1,75	0,42	3,22	0,23	0,13	25236289
3387	Plenas-Separados	900525906	N8230	BOGOTA D.C.	1,1	0,49	10,4	0,28	0,14	18132422
4508	Pymes-Individuales	800151720	N8230	SANTANDER	2,88	0,06	13,58	0,08	0,07	4753493
5514	Pymes-Individuales	804003785	N8230	SANTANDER	4,77	0,23	6,81	0,29	0,22	4157456
6121	Pymes-Individuales	811009785	N8230	ANTIOQUIA	0,8	0,25	9,02	0,13	0,1	219558
7498	Pymes-Individuales	830071625	N8230	BOGOTA D.C.	116,54	0,38	413,58	0,46	0,29	5319844
9900	Pymes-Individuales	890802221	N8230	CALDAS	24,51	0,37	5,06	0,17	0,1	6662814
10026	Pymes-Individuales	890909297	N8230	ANTIOQUIA	1,72	0,28	126,9	0,03	0,02	77082266
10536	Pymes-Individuales	900011345	N8230	BOGOTA D.C.	0,68	0,51	2,47	0,07	0,04	109246
11019	Pymes-Individuales	900078051	N8230	VALLE	1,79	0,55	10,73	0,61	0,27	24503627
11698	Pymes-Individuales	900163046	N8230	BOGOTA D.C.	2,37	0,51	1,13	0,13	0,06	5906654
11907	Pymes-Individuales	900188352	N8230	ANTIOQUIA	7,91	0,5	2,32	0,09	0,05	5524278
11975	Pymes-Individuales	900194353	N8230	BOGOTA D.C.	4,25	0,81	40,25	0,33	0,06	2297572
12102	Pymes-Individuales	900209622	N8230	BOGOTA D.C.	2,2	0,35	8,74	0,04	0,03	3577557
12310	Pymes-Individuales	900237865	N8230	VALLE	1,49	0,34	5,35	0,18	0,12	1924815
12656	Pymes-Individuales	900285489	N8230	ANTIOQUIA	2,11	0,5	2,89	0,38	0,19	3483537
13125	Pymes-Individuales	900342562	N8230	BOGOTA D.C.	6,02	0,15	34,74	0,19	0,16	21533138
13221	Pymes-Individuales	900353659	N8230	CESAR	5,47	0,5	12,12	0,1	0,05	2912761
13291	Pymes-Individuales	900360261	N8230	BOLIVAR	1,38	0,58	3,97	0,57	0,24	26550223
13333	Pymes-Individuales	900365212	N8230	ANTIOQUIA	2,38	0,56	2,33	0,52	0,23	23869322
13576	Pymes-Individuales	900391059	N8230	ANTIOQUIA	10,53	0,46	2,58	0,41	0,22	8086029
13907	Pymes-Individuales	900420627	N8230	ATLANTICO	1,91	0,57	1,5	0,21	0,09	5053637
14248	Pymes-Individuales	900454188	N8230	BOGOTA D.C.	7,57	0,22	9,69	0,35	0,28	31152726
14492	Pymes-Individuales	900478808	N8230	SANTANDER	2,16	0,46	58,59	0,22	0,12	1603647
15702	Pymes-Individuales	900647940	N8230	VALLE	22,67	0,04	23,15	0,12	0,12	3795468
15739	Pymes-Individuales	900656068	N8230	BOGOTA D.C.	2,2	0,46	18,17	0,48	0,26	4244055
16071	Pymes-Individuales	900731276	N8230	ANTIOQUIA	1,29	0,64	4,52	0,3	0,11	16298767
16415	Pymes-Individuales	900815761	N8230	SANTANDER	7,72	0,35	27,67	0,17	0,11	5000400

16749	Pymes-Individuales	900925777	N8230	BOGOTA D.C.	2,24	0,45	5,58	0,33	0,18	14479394
19597	Pymes-Separados	900275221	N8230	BOGOTA D.C.	3,22	0,39	2,74	0,32	0,19	38304024

Con el fin de establecer los indicadores financieros y de capacidad organizacional, se hará un análisis estadístico correspondiente a los indicadores financieros y de capacidad organizacional de un grupo de empresas de acuerdo a la clasificación antes mencionada.

	Liquidez (Act. Coriente/Pas. Corriente	Endeudamiento (Pas.Total/ Act. Total)	cobertura de intereses (Util. Operacional/Gast. Financieros)	rentabilidad Patrimonio (Util. Operacional/ Patrimonio)	Rentabilidad sobre el activo (util. Operacional/ Act. Total)
MEDIA GEOMÉTRICA	3,40	0,36	8,77	0,21	0,12
MEDIANA	**2,31**	**0,46**	7,78	0,23	0,12
PROMEDIO	8,45	0,41	28,99	0,26	0,14
MENOR VALOR	0,68	0,04	1,13	**0,03**	**0,02**
MAYOR VALOR	116,54	0,81	413,58	0,61	0,29
CUARTIL 1	**1,74**	**0,33**	**2,85**	**0,13**	**0,07**
CUARTIL 3	6,41	0,51	19,42	0,36	0,22
INDICADORES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD	**2,31**	**0,46**	**2,85**	**0,03**	**0,02**

Una vez realizado el análisis estadístico correspondiente a los indicadores financieros y de capacidad organizacional, se obtuvo la información relacionada a continuación, de conformidad con la muestra y las condiciones previamente establecidas. Estos resultados permiten establecer un referente sobre el comportamiento financiero de las entidades analizadas durante la vigencia 2025 y sirven como insumo para determinar indicadores que resulten pertinentes y proporcionales para el presente proceso.

INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS	
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 46%
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.31
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,5 vez o indeterminado
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
ROE	Mayor o igual a 3%
ROA	Mayor o igual a 2%

No obstante, para efectos del presente análisis, resulta necesario considerar las características particulares del proceso que se pretende celebrar, toda vez que se adelantará mediante un convenio con una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL.

En este sentido, si bien los indicadores de liquidez y nivel de endeudamiento permiten establecer condiciones relacionadas con la solvencia y estructura financiera de las entidades y, por tanto, constituyen referentes adecuados para valorar su capacidad de atender las obligaciones que se deriven del convenio, la misma consideración no resulta aplicable, en iguales términos, a los indicadores de rentabilidad del patrimonio (ROE) y rentabilidad del activo (ROA).

Lo anterior obedece a que estos últimos indicadores tienen como variable principal la utilidad operacional, por lo que su resultado puede ser negativo, nulo o presentar un comportamiento diferente al observado en entidades con

ánimo de lucro, sin que ello implique, por sí mismo, una situación de insolvencia, falta de sostenibilidad financiera o imposibilidad para ejecutar adecuadamente las obligaciones que se deriven del convenio.

Por lo anterior, para el presente proceso se considera pertinente utilizar como referentes de comparación los indicadores de liquidez y nivel de endeudamiento, en tanto permiten valorar de manera directa la capacidad de la entidad para atender sus obligaciones y su estructura de financiación. En contraste, los indicadores de rentabilidad del patrimonio (ROE) y rentabilidad del activo (ROA) no serán utilizados como referentes de comparación para la determinación de los requisitos financieros del presente proceso, teniendo en cuenta que su resultado depende de la utilidad operacional y que su aplicación bajo los mismos parámetros utilizados para entidades con ánimo de lucro no necesariamente refleja de manera adecuada la capacidad financiera de una ESAL.

Esta determinación responde, por tanto, a la necesidad de que los indicadores seleccionados guarden correspondencia con la naturaleza jurídica de la entidad que participará en el convenio y con la finalidad de verificar su capacidad para cumplir las obligaciones derivadas del mismo.

Así las cosas, la tabla de indicadores corresponde a la relacionada a continuación:

INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS	
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 46%
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.31
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2.85 veces o indeterminado

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones Entidades Estatales

El análisis de la demanda comprende el análisis de los convenios y/o procesos de contratación que durante los últimos años el Municipio y/o otras entidades adelantaron para contratar objetos similares al del presente estudio. Para el efecto. se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), a continuación, se enuncian los principales aspectos de cada uno de los convenios y procesos de contratación identificados.

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO
ESAL-013-2023	ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO PRIORIZADAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO
INVITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y EJECUCIÓN EFECTIVA DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DE LA LEY N° 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS

RE-SMGS-010-2022	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINACIEROS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA REFUGIO PARA LA PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y AUTONOMÍA DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CD-1371-2020	MINISTERIO DEL INTERIOR	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN LOS TERRITORIOS CON PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022
MSPS-RE-001-2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS VICTIMAS RECONOCIDAS EN LA SENTENCIA T-045 DE 2010
2669-2023	MINISTERIO DEL INTERIOR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA E INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL TERRITORIO COLOMBIANO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
20231800013357	ALCALDIA DE POPAYAN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ADELANTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA SALVAGUARDA DE LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA DEL SECTOR HISTÓRICO DE POPAYÁN, DECLARADAS PATRIMONIO ORAL E INMATERIAL POR LA UNESCO
4171.010.32.1.083 de 2024	ALCALDIA SANTIAGO DE CALI	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 3, 4 Y 13 DE CALI, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL Y ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO NO REEMBOLSABLE EN INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS
0241800026387	ALCALDIA DE POPAYAN	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO MEDIANTE EL DESARROLLO DEL POPAÝAN FASHION WEEK 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL ÁREA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA SECRETARÍA DAFE PARA EL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

a. Base fundamento teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

PROMEDIO: El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos incluido el Valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones

o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

Metodología utilizada

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son, Los obtenidos mediante cotizaciones.

Estos precios son sometidos a un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada, se descartan los precios de referencia logrados que se encuentren por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones de tipo financiero:

El valor estimado de la contratación se estima hasta de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($42.850.000) M/CTE,** el presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

b. Tabla de indicadores financieros

Indicadores FINANCIEROS - Cámara de Comercio del Cauca			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**MARGEN PRESENTADO POR LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA EN SUS ESTADOS FINANCIEROS A 2025**
LIQUIDEZ	Activo Corriente /Pasivo Corriente	Igual o mayor a 2.31	3,34
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o Igual a 46%	14%
RAZÓN DE COBERTURA DEINTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2.85 vez o indeterminado	indeterminado

De acuerdo al documento de estados financieros remitidos por la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA del año 2025, se verificó que en cuanto a las medidas de posición en lo referente a la capacidad financiera Cumple.

Recomendaciones para requisitos de tipo técnico:

Características del servicio

- Se considera importante que el futuro contratista cuenta con reconocida idoneidad en los términos del artículo 5 del Decreto 092 de 2017 para proporcionar productos/servicios que satisfagan los requisitos del cliente, técnicos, legales y reglamentarios aplicables y mejorar su desempeño en este sentido.
- El contratista deberá presentar el informe final que contenga lo especificado en el aparte anterior. Deberá presentarse dos copias, en medio físico y digital.
- El contratista deberá garantizar el cumplimiento de todas las normativas aplicables y lo requerido en las especificaciones técnicas

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.

b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. **http://www.secop.gov.co**
2. **http://www.dane.com.co**
3. **http://www.colombiacompraeficiente.gov.co**
4. **https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/**
5. **https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/**